



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 6932/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 234/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

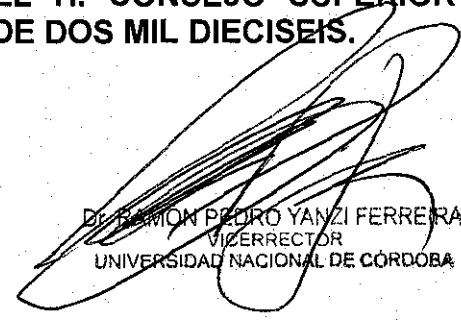
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 234/2016, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar al Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño - Comisión I de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1292



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1350, 1351, 1355, 1356, 1364, 1365, 1366, 1374, 1375, 1376, 1378, 1387, 1394, 1397, 1398, 1452, 1453, 1454, 1492 y 1494/16 por las que se incorporan miembros titulares y suplentes que entenderán en concursos docentes produjeron la declaración de Interés Académico, finalización de designaciones docentes interinas, rectificatorias de Resoluciones, la admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, designación de alumnos becarios, designaciones interinas de personal docentes y de asistencia técnica; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1350, 1351, 1355, 1356, 1364, 1365, 1366, 1374, 1375, 1376, 1378, 1387, 1394, 1397, 1398, 1452, 1453, 1454, 1492 y 1494/16 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

APR. VARGAS DE ANDO ARDITA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

234 72016.-

APR. SANTIAGO DE LENTAR